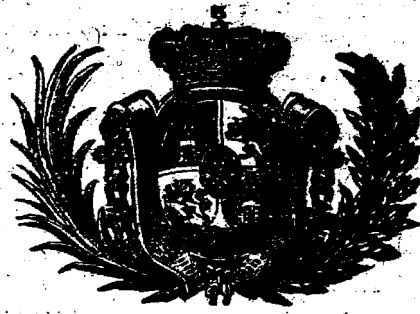


Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Cabarías.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

SUIZA.

Ury 28 de Octubre.

Dos hombres se helaron el 17 de Octubre sobre el Elzial pasando por el Kreuzli. Un estudiante grison queria volverse á su casa atravesando esta montaña, cuando habiendo andado cierto trecho se vió obligado á volver atrás á causa de las nieblas que le hicieron perder el camino, para tomar un guia en la aldea próxima. En vano los labradores, que conocian bien la montaña y desconfiaban del tiempo, trataron de persuadir al viagero que no pasase adelante; él persistió en su resolucion, y pidió con las mayores instancias que alguno tuviese la bondad de acompañarle. Al fin cedió á sus ruegos un labrador; pero antes que el grison y su guia llegasen á la cumbre de la montaña, los sorprendió una nevada de las más fuertes que suelen caer en el invierno. Los padres del guia temieron una desgracia; mas como la tempestad duró toda la noche, no pudieron salir á buscar á su hijo hasta el dia siguiente, en que encontraron al grison helado y casi enterrado debajo de la nieve; y en cuanto al guia se le descubrió mas tarde exánime en una pequeña gruta en donde se habia refugiado para guarecerse del temporal. (*Diario de Paris.*)

BÉLGICA.

Bruselas 17 de Noviembre.

S. M. la Reina acaba de remitir á Mr. T'Kint T'Kint, vicepresidente de la sociedad filantrópica, dos objetos de un mérito artístico muy particular para presentarlos en la exposicion pública, destinada al socorro y beneficio de los indigentes, que esta sociedad ha preparado en las casas consistoriales. Estos dos objetos se reducen á un cofrecito ó cajoncito para guardar joyas y diamantes, y á un taburetillo que parece ser enteramente obra de la Reina. Algunos dias antes de esta remesa, S. M. el Rey habia recibido en su palacio á Mr. T'Kint T'Kint, con quien se entretuvo mucho tiempo hablando sobre los trabajos de la sociedad, y de los medios mas pronto y eficaces para el socorro de los pobres de la ciudad. (*El Belga.*)

INGLATERRA.

Londres 14 de Noviembre.

Los periódicos alemanes hacen largos comentarios sobre los negocios de Suiza, y lo mas notable es que aplican nombres ingleses á los partidos existentes en aquella república. La Suiza tiene sus radicales, sus conservadores y su justo medio, como nosotros. A la verdad estos nombres representan los tres grandes intereses en que actualmente están divididos los pueblos mas adelantados en civilizacion. En Rusia y en Ungría no hay mas que dos clases, señores y siervos, y no puede haber radicales, porque todavía no hay una clase media que haya llegado al grado suficiente de fuerza para tomar parte en el poder. Al contrario acercándonos al Occidente vemos una clase media que se levanta y crece en riqueza, y por esto hay descontentos políticos en las orillas del Rhin, y los radicales, conservadores y moderados forman distintos partidos. El movimiento político, de que se quejan algunos, y que existe en Inglaterra,

Francia, Suiza y Alemania, es una consecuencia natural de haber nacido y prosperado las clases medias; pues si los fabricantes, navieros y demas empresarios de industria no hubieran reemplazado la antigua nobleza en la posesion de las tierras y en las asambleas nacionales, es claro que no habria radicales en Inglaterra, como no los hay en Rusia; pero en Rusia, Austria y Prusia van ahora germinando las clases medias, y con el tiempo darán origen á los radicales, que formarán un partido en sus dominios. Los tres partidos mencionados pueden considerarse como que representan tres grandes divisiones del tiempo. Los conservadores son el emblema de lo pasado, el justo medio de lo presente, y los radicales de lo futuro. Los primeros viven de tradiciones, y son grandes porque lo fueron sus mayores; los segundos poseen la grandeza presente y se gozan en la prosperidad y poder; los últimos viven en lo porvenir, y esperan ser mas ricos y poderosos de lo que es dado en la época actual. Nosotros ignoramos en qué pararán estas pretensiones, y cómo se arreglarán entre sí. (*Courier.*)

Se dice que va á colocarse una lápida de mármol en la sala de Westminster con una inscripcion que recuerde el incendio de las dos Camaras del Parlamento. (*Herald.*)

FRANCIA.

Paris 19 de Noviembre.

Lonja de hoy. Cinco por 100 consolidados, 105 fr. 35 c. Fondos españoles: renta de España al 3 por 100 27½. Empréstito Real de id. 44. Renta perpetua de id. 43½. Córtes, 40.

Como los periódicos ingleses no se publican en los dias de domingo, no se han recibido esta mañana las noticias de Inglaterra que correspondian al 16, que fue el domingo pasado.

Habiéndose sabido hoy que Mr. Humann aceptaba, el Rey ha convocado en las Tullerías al mariscal duque de Treviso y á los Sres. de Rigny, Thiers, Guizot, Persil y Duchatel. El Rey ha firmado á las tres los decretos que confieren la presidencia del Consejo y el ministerio de la Guerra al duque de Treviso, y los ministerios de Negocios extranjeros, de lo Interior, de Hacienda, de Instruccion pública y del Comercio á los Sres. de Rigny, Thiers, Humann, Guizot y Duchatel. Mr. Persil queda de guardasellos y ministro de la Justicia y los Cultos. El Rey no ha tenido por conveniente proveer el ministerio de Marina hasta la llegada de Mr. Humann, que se detendrá en Strasburgo algunos dias.

Mañana se publicarán los decretos en el Monitor.

Hasta la próxima llegada de Mr. Humann, Mr. Duchatel está encargado interinamente del ministerio de Hacienda: el conde de Rigny está asimismo encargado interinamente del ministerio de Marina. (*Diario de Paris.*)

Varios jornaleros, extendiendo en un prado en los alrededores de Bourg unos escombros, han hallado muchas piezas de oro españolas de dos duros con la efigie de Felipe IV, y que los medallistas creen fabricadas con el oro mejicano. (*Id.*)

Cuenta de la administracion de aduanas, y de su resultado en el año de 1833.

Segundo artículo (1).

Ya indicamos en el primer artículo los principales resultados relativos á las exportaciones é importaciones de 1833. Tambien procuramos dar con algunos detalles una idea de las riquezas industriales de la Francia; pero por falta de espacio nos contentamos con establecer una comparacion entre las importaciones y exportaciones de ciertas materias animales. Nos falta, pues, para completar esta primera parte de nuestro trabajo, establecer la misma comparacion entre las importaciones y exportaciones de las principales sustancias vegetales y minerales, y los principales objetos fabricados.

(1) Véase el primer artículo en la Gaceta núm. 277.

Hé aquí los cuadros comparativos de las importaciones y exportaciones de los farináceos alimenticios:

Para las importaciones.

	Litros.	Valores efectivos.	Derechos percibidos.
Trigo en grano.....	530,221	106,044	19,046 ps.
Centeno id.....	19,674	1,180	763
Maiz id.....	50,489	3,029	2,502
Cebada id.....	906,086	63,426	23,844
Avena id.....	1,713,839	102,831	20,308
Totales.....	3,220,309	276,510	66,458

	Kilogramos.	Valores efectivos.	Derechos percibidos.
Trigo en harina.....	53,625	18,769	15,569
Centeno id.....	179	22	24
Trigo morisco id.....	2,952	413	432
Maiz id.....	3,602	432	533
Salep.....	2,291	13,746	2,024
Alajú.....	11,537	9,086	1,788
Arroz.....	10,589,510	4,235,804	409,496
Patatas.....	880,189	52,811	4,830
Castañas &c.....	115,833	29,958	10,621
Legumbres secas.....	1,518,299	379,575	167,722
Harina de avena.....	130,608	78,364	18,565
Meollo de palma oriental.....	12,542	16,305	5,683
Pastas de Italia.....	242,604	145,562	41,394
Totales.....	13,563,771	4,980,847	678,681

Las exportaciones en el mismo año han ascendido, solamente por las mercancías de origen frances:

	Litros.	Valores efectivos.	Derechos percibidos.
Trigo en grano.....	4,062,404	812,481	8,972
Centeno id.....	3,294,976	329,198	5,409
Maiz id.....	795,433	79,543	550
Cebada id.....	2,453,679	294,442	3,374
Avena id.....	1,694,838	22,329	1,178
Totales.....	12,298,330	1,735,993	19,483

	Kilogramos.	Valores efectivos.	Derechos percibidos.
Trigo en harina.....	10,095,235	2,019,047	16,692
Centeno id.....	45,541	5,970	39
Trigo morisco id.....
Maiz id.....	184,511	25,832	542
Salep.....	144	846
Alajú.....	217	174	1
Arroz.....	80,693	32,277	161
Patatas.....	2,793,361	167,602	2,959
Castañas &c.....	741,868	185,467	2,026
Legumbres secas.....	1,199,879	299,970	1,701
Harina de avena.....	111,161	33,348	292
Meollo de palma oriental.....	242	315	1
Pastas de Italia.....	198,687	119,212	387
Totales.....	15,451,536	2,890,013	24,781

Han entrado por consiguiente en Francia 3.220,309 litros de granos; se han exportado 12.298,330. Han entrado en Francia 13.563,771 kilogramos de harinas de todas especies; se han exportado 15.451,536. Si las exportaciones han sido superiores á las importaciones, consiste en la abundancia de los productos, porque pueden reunirse circunstancias tales en que las importaciones sean mas considerables que las exportaciones. El precio regulador de los granos determina estas circunstancias.

Los productos mas importantes en materia mineral son seguramente el hierro y el carbon de piedra. Hé aquí las importaciones de hierro del año 1833: solo se trata de las mercancías que son artículos de consumo.

	Kilogramos.	Valores efectivos.	Derechos percibidos.
Mineral.....	341,366	17,068	1,334 fr.
Bronce en bruto.....	8,939,911	1,340,987	662,774
Hierro en barras.....	5,430,288	1,897,588	990,139
Palastro.....	13,439	11,416	6,110
Hoja de lata.....	15,291	16,820	11,780
Alambre.....	1,641	1,641	1,096
Acero natural en barra.....	694,704	903,116	493,031
Idem en alambre.....	1,712	5,186	1,421
Idem fundido.....	101,562	218,210	140,942
Totales.....	15,539,905	4,411,982	2,308,627

Las exportaciones en el mismo año han ascendido por las mercancías de origen frances solamente

	Kilogramos.	Valores efectivos.	Derechos percibidos.
Mineral.....	912,590	45,630	2,510 fr.
Bronce.....	436,355	102,181	1,336
Hierro en barras.....	272,061	68,015	468
Palastro.....	20,220	20,220	48
Hoja de lata.....	9,276	13,914	7
Alambre.....	260,126	260,126	714
Acero natural en barras.....	25,155	35,217	68
Idem fundido.....	7,672	15,383	19
Totales.....	1,993,455	560,683	5,170

Han entrado por consiguiente en Francia 15.539,905 kilogramos de hierro, y se han exportado solamente 1.993,455 kilogramos. Esta industria por lo tanto continúa necesitando una cierta proteccion.

Hé aquí ahora los resultados que ha recogido la administracion de aduanas sobre las importaciones de carbon de piedra extranjero para el año de 1833

Países de su procedencia.

Dinamarca.....	52,943 kilógr.
Prusia.....	70,178,010
Holanda.....	63,180
Bélgica.....	580,073,693
Inglaterra.....	45,622,025
Portugal.....	22,468
España.....	4,104
Cerdeña.....	6,961
Alemania.....	3,247,212
Toscana &c.....	254,114

Total..... 699,524,710 kilógr.

El valor de estas mercancías es de 10.492,871 fr., lo que da 1 c. $\frac{1}{2}$ por kilogramo de carbon de piedra; se han puesto en venta 696,565,291 kilogramos, cuyo valor es de 10.448,479 fr. Los derechos percibidos han ascendido á 2.389,501 fr.

El carbon de piedra exportado para diferentes destinos da la cifra de 25.049,204 kilogramos, cuyo valor asciende á 417,486 fr. ó 1 c. $\frac{1}{2}$ por kilogramo. Sobre esta cifra, han dado las minas francesas 23.317,941 kilogramos, cuyo valor asciende á 388,632 fr. Los derechos percibidos han ascendido á 2,517 fr. Por consiguiente las minas extranjeras han enviado á nuestros mercados 674,475,506 kilogramos mas de lo que han enviado á los mercados extranjeros las minas de nuestro pais.

Las importaciones tienden continuamente á acrecentarse; porque el año precedente (1832) no ascendian mas que á 578,637,589 kilogramos. Resulta pues en ventaja del año 1833 una diferencia de 120,887,121 kilogramos.

Para las importaciones y exportaciones de objetos fabricados, citaremos solamente los detalles relativos á los vinos y al comercio de librería.

Las importaciones de vinos han sido:

	Litros.	Valores efectivos.	Derechos percibidos.
Vinos ordinarios.....	74,607	25,541	18,452 fr.
Id. de licor.....	155,301	310,602	167,504
Totales.....	229,908	336,143	185,956

Las exportaciones han sido de

	Litros.	Valores efectivos.	Derechos percibidos.
Vinos ordinarios en pipa de la Girona.....	51,659,451	22,220,878	5,536
Vinos ordinarios en pipa, que no son de la Girona.....	73,821,285	14,764,257	8,432
Vinos ordinarios embotellados de la Girona.....	2,487,751	4,975,502	1,334
Vinos ordinarios embotellados, que no son de la Girona.....	1,525,171	3,525,171	1,916
Vinos de licor en toneles.....	1,811,941	2,717,912	200
Vinos de licor en botellas.....	473,823	710,735	225
Totales.....	153,789,422	48,914,455	17,643

No se puede establecer proporcion entre las importaciones y las exportaciones de los vinos; la cifra de estas últimas es enorme, y puede servir para demostrar que ademas del comercio interior, tienen los propietarios de viñas salidas muy considerables en los mercados extranjeros.

Para el comercio de librería, las importaciones se han repartido del modo siguiente:

	Kilóg.	Val. efect.	fr.
Cartas geográficas.....	778	11,670	
Se han puesto en venta.....	367	5,505	
Grabados, litografías, música grabada.....	3,871	65,442	
Se han puesto en venta.....	2,449	61,938	
Libros en lenguas muertas ó extranjeras.....	78,809	531,663	
Se han puesto en venta.....	86,102	609,714	
Memorias científicas.....	250	1,250	
Se han puesto en venta.....	469	2,345	
Otras.....	2,083	10,415	
Se han puesto en venta.....	5,511	27,525	
Libros impresos en Francia.....	1,607	8,035	
Se han puesto en venta.....	10,260	51,300	

Los derechos percibidos sobre estas diferentes importaciones han ascendido á la suma de 29,789 fr.

Las exportaciones de estos mismos artículos, de origen frances solamente, han sido:

	Kilógramos.	Valores efectivos.	fr.
Cartas geográficas.....	3,343	50,145	
Grabados y litografiados.....	60,846	2,129,510	
Música grabada.....	12,858	144,296	
Libros en lenguas muertas ó extranjeras.....	26,539	185,773	
Libros en lengua francesa.....	633,992	3,169,960	
	737,578	5,689,748	

(D. de Paris.)

Los productos de la aduana de Nantes durante el mes de Octubre ascenden á 1,098,851 francos. En 1833 ascendieron á 1,327,111 francos, lo que manifiesta que ha habido una disminucion de 228,259 francos en Octubre del presente año. Los derechos de navegacion han tenido un aumento de 5164 fr.

El *Constitucional* se admira de que algunos ciudadanos procuran todavía sustraerse al servicio de la guardia Nacional. Ha leído un informe impreso en *Época* un médico; censurando la ley de la guardia Nacional, reclamaba una exencion en favor de todos los profesores de medicina. Esta pretension hace decir al *Constitucional* lo siguiente:

«Os acordáis de los dias que sucedieron á la revolucion de Julio? La poblacion entera se presentó para formar la guardia Nacional, sin distincion de clases, bienes de fortuna, estado, ni aun de partido político. Todos comprendieron que de su decision iban á depender el reposo, la independencia y la salvacion de la patria. Todos corrieron á alistarse en sus filas.

«La ley vino á regularizar este impulso unánime, haciendo obligatorio para todos los franceses el servicio de la guardia cívica, y esta inmensa manifestacion de la fuerza Nacional ha bastado en años muy criticos para sujetar las facciones que se revolvan en lo interior del pais, y contener al extranjero que estaba pronto á poner el pie en el suelo de Francia.

«Hoy la guardia Nacional es no tan solo una de nuestras instituciones mas liberales, sino que se ha amalgamado con nuestros hábitos y costumbres. Es un impuesto que cada cual paga sin quejarse, porque es igual para todos, como el impuesto de la conscripcion, y el que recae sobre la propiedad. Todos saben que no pueden reclamar contra su necesidad ni su justicia. No parecerá orero, á no ser que algunos privilegiados pudieran eximirse de él; porque habria acaído motivo para que una clase de ciudadanos velase en la tranquilidad de otros que no querrian velar ellos mismos sino en sus intereses y placeres: Cuando se trata de guardia Nacional es preciso que todo el mundo sirva, ó que no sirva ninguno. La sensatez pública ha reconocido hace mucho tiempo, que debe á este principio de universalidad la importancia, fuerza y grandezza de aquella institucion. Cada cual le mira como el mas seguro apoyo de nuestras libertades.

«Asi es que no se sabe explicar cómo algunos ciudadanos procuran todavía eximirse de esta carga, y todos han admirado en un informe impreso, que vituperando la ley sobre la guardia Nacional, un médico reclamase seriamente para todos los hombres de su profesion el derecho de desobedecerla.

«¿Cómo, la humanidad entera se verá obligada á gemir, si entre 1500 ó 1800 médicos que encierra la capital hay á lo menos dos ó tres cada dia que tengan que hacer dos horas de centinela?

«El servicio, añaden, los cansa y molesta mucho. Pues ¿y á nosotros? ¿Por ventura nos parece mas agradable? Si el médico tiene su clientela, el abogado tiene su bufete, el agente de cambio la bolsa, el fabricante á veces millares de artesanos que esperan de él trabajo y pan. Señores, seguid el ejemplo que os dan vuestros conciudadanos, y cada dos meses haced, como nosotros, el sacrificio de vuestros intereses privados al interes general.»

El *Correo frances*, hablando de un artículo del *Monitor otomano*, que contiene una especie de declaracion del Sultán sobre los negocios de Siria, dice: La cuestion se pone en términos bastante ambiguos; lo que se deduce es que el Sultán desea la guerra, y que toma las armas sin provocacion alguna. Cuando el gran Señor cedió la Siria al Egipto, era claro que el virey trataria de que su autoridad fuese respetada, y que gobernaría aquella provincia a la manera de las demas que posee: quejarse, pues, el Sultán de la opresion que el bajá ejerce sobre los sirios, y de las medidas que emplea con sus nuevos súbditos, es un pretexto y no mas. ¿Puede juzgarse racionalmente que cuando la Puerta ha tomado un aspecto hostil, lo haya hecho contra los consejos y reclamaciones de la Rusia, y que se haya expuesto á perder el favor de esta Potencia? Nosotros no somos tan sencillos que lo creamos. Acostumbrada la Puerta á seguir las inspiraciones del gabinete de S. Petersburgo, no es de pensar que haya abandonado sus antiguos hábitos. La renovacion de la guerra no puede menos de ser conforme á las miras de la Rusia: las sugestiones secretas

empleadas por esta Potencia con el bajá de Egipto, y su influjo con el gobierno de Constantinopla, han conseguido su objeto. Una de las dos partes contendientes cuenta con el *auxilio de aliados* en tales circunstancias la situacion de la Europa se hace difícil y precaria. Veremos, cuando nuestro ministerio esté formado, si habrá lugar á convertir la atencion á los negocios de Oriente.

El *Diario de los Debates* dice que los últimos artículos de la *Gaceta de Augsburgo* han dado lugar á creer que está próximo un conflicto entre la Puerta y el Egipto; pero en su opinion, á pesar de que no se han arreglado todavía las diferencias entre el gran Señor y su poderoso vasallo, no hay motivo para temer una guerra, ni menos ha ocurrido ningun suceso reciente que haya empeorado la situacion de los negocios del Oriente. Los disturbios de Siria han alentado al Sultán, y renovado en su ánimo los antiguos proyectos contra el Egipto, y en consecuencia el virey ha amenazado con una declaracion de independencia; pero por ambas partes todo esto no son mas que proyectos que la Europa unanime está resuelta á impedir que se verifiquen.

El consejo de Estado de Berna ha dirigido al Directorio de Suiza la siguiente carta: «Las extraordinarias medidas adoptadas por los embajadores de Austria, Prusia y Baviera con respecto á los obreros de sus respectivos paises que habitan nuestro canton, y las comunicaciones que han hecho á la Confederacion helvética, nos dan á conocer que se han equivocado sobre los principios que nos sirven de guia en nuestras relaciones y conducta con los Estados vecinos. Por tanto os rogamos que deis la mayor publicidad á esta carta, y que instruyais de su contenido á los demas miembros de la Confederacion. Se dice que el gobierno de Berna favorece los proyectos de los alemanes refugiados contra sus Soberanos: este es un error, porque á pesar de que nosotros defendemos el derecho de hospitalidad, estamos tambien determinados á oponernos á toda agresion contra los Estados confiantes; y si nosotros no hemos cedido á las insinuaciones de algunos embajadores con respecto á los obreros que se juntaron en Stienholzi, es porque haciéndolo, hubieramos violado la Constitucion del pais.»

El *Mercurio de Suevia*, refiriéndose á cartas de la frontera de Rusia, dice: «Atendidas todas las circunstancias, juzgamos que el viage del Emperador mas se dirija á aliviar la suerte de algunos pueblos que han sufrido mucho por las malas cosechas de estos últimos años, que á objetos relacionados con la política. El ejército y marina de Rusia nunca ha sido mayor que al presente, ni sus escuadras y milicia mejor provistas; y cualquiera que sea el giro que tomen los negocios del Oriente, esta potencia se halla preparada á obrar con la dignidad que le pertenece en el caso de que suceda un rompimiento.»

Un diario aleman anuncia que el célebre castillo denominado de las siete torres, donde antiguamente se encerraba á los embajadores de las Potencias que declaraban guerra á la Puerta, ha sido convertido en un objeto de muy distinta naturaleza, cual es el de un hospital para los griegos pobres.

PORTUGAL

Lisboa 19 de Noviembre.

No es de extrañar que el interes y la miseria hagan injustos á los hombres, porque raro es el individuo de la especie humana que no ofrezca cuando menos algun ejemplo de esta triste verdad; con todo, en esa injusticia, además del motivo que puede disculparla, hay muchas veces ilusion de buena fe: mas difícilmente se podrá creer que la haya en aquellos que careciendo de semejantes motivos, incurren en los mismos errores que son consecuencia inmediata de los motivos que dejamos citados. Algunos, para defender la causa de las clases que aun no se hallan pagadas al día, ó mas bien que tomando por pretexto el patrocinio de los desvalidos para autorizar sus denuestos, para justificar sus acusaciones, y para encubrir sus miras particulares, han criticado, por ejemplo, el atraso en que se hallan los pagos del monte pio y de los retirados.

La viudez, la horfandad, la debilidad, la inaptitud que procede de la edad avanzada, ó que es efecto de una causa accidental, interesan naturalmente el corazon del hombre sensible, y excitán á la defensa de los que se encuentran en semejante situacion: pero si en favor de esas clases se reclama una deuda sagrada; si la inaptitud es un documento honroso que acredita grandes ó dilatados servicios hechos á la patria; si el abandono del huérfano ó de la viuda fue consecuencia de muerte prematura, ocurrida en servicio de esa misma patria, ó de que una noble víctima se sacrificó por defenderla, en tal caso la justicia exige que se de la recompensa, ó se conceda el socorro. Tales son las circunstancias en que se deben considerar especialmente las dos clases de que hablamos.

Empero si una imposibilidad invencible no permite que se dé cumplida satisfaccion á tan sagrada deuda, y si para satisfacerla en parte se hacen los esfuerzos y sacrificios posibles; si á costa de unos y otros se logra mejorar mucho la suerte de los interesados ¿hay razon para exigir mas? Tales son las circunstancias en que se encuentra el Gobierno, y tal es el modo con que notoriamente procede.

Después de haber contraído enormes empeños para rescatar la patria, cuya salvacion parece una cadena de milagros, que halló el gobierno cuando desapareció del todo la usurpacion: Asolado el pais; ruinas por todas partes; exhaustos todos los recursos. ¿Qué hizo en tal situacion? Desde luego, y á pesar de tan apuradas circunstancias, dió principio acudiendo adonde la necesidad era mas urgente: socorrió los establecimientos piadosos: hizo pagar al monte pio y á los retirados; y aunque con seis meses de atraso, ha continuado siempre el pago de estas obligaciones que la inexorable barbarie de D. Miguel desatendió por espacio de tres años seguidos, y que hubiera desatendido constantemente, porque el corazon del tigre jamás escucha el clamor del afligido.

Las certificaciones de estos creditos, que durante la usurpacion llegaron á tal abatimiento que solo valian el 4 ó el 5 por 100 de su importe total, se descuentan en el día á menos de lo que entonces daban por ellos los agiotistas, y el pensionista, que no puede esperar á que se verifique el pago, halla siempre

con poca diferencia el importe de su haber. Además de esto se paga á los empleados que están en actual servicio, porque la mayor parte de los que trabajan subsisten de su trabajo, y porque así lo exige el orden público.

A vista de unos hechos tan claros y manifiestos ¿se podrá acusar con buena fé al Gobierno porque solo hace todo cuanto puede hacer? Sería razonable querer que cumpla obligaciones, á las cuales solo se puede atender en estado de prosperidad? Por ventura ¿se restablece la prosperidad en seis ú ocho meses en un país que casi hace igual tiempo se veía asolado por la guerra civil, que lo fue durante cinco años por la demente ferocidad de la tiranía mas extravagante, y que durante una época dilatada estaba arruinado por la ignorancia y por la malversacion de sus pasados gobiernos?...

Del mismo modo que la expresion de la verdad rectifica la opinion pública, los clamores injustos la extravían, y de este extravío emanan siempre pésimas consecuencias. Si la opinion hubiese sido dirigida con prudencia, no se hubiera debilitado el respeto á los magistrados; no habrían ocurrido en esta capital las horribles escenas que han escandalizado á su vecindario al ver una cuadrilla de asesinos acometer en mitad del día y matar á un miserable indefenso, que si bien por sus crímenes merecía el mas severo castigo, por decoro de un pueblo digno de la libertad debía ser castigado por la justicia.

Todo portugués que ame la libertad, que quiera exista el orden, sin el cual no puede haber seguridad, debe contribuir por su parte á que no se repitan unos escándalos que horrorizan la humanidad, y mancillan el carácter nacional. Los valientes defensores de la libertad de la patria; los que en el campo de batalla hicieron prodigios de valor, nunca podrian degradarse hasta cometer un acto de crueldad y cobardía: es, pues, visto que los perpetradores de tamaño escándalo son precisamente hombres perdidos y de la clase mas despreciable. Un castigo ejemplar debe escarmentar de una vez á los autores de semejante atentado; y á todos los que se interesan en que se consolide la causa sagrada de la libertad, cumple contribuir á que se aumente la fuerza moral del Gobierno, que sin ella mal podrá mantener la inviolabilidad de las leyes, é imponer silencio á los imprudentes, falsos, y quizá sospechosos clamores, cuyo único objeto es alterar el orden. (*Gazeta do Governo*.)

ESPAÑA.

Barcelona 19 de Noviembre.

Llegó en fin el día deseado en que los hijos de Barcelona ven alejado de sus muros el cruel azote que los aquejaba. Se ha cantado ya con la mayor pompa y solemnidad un *Te Deum* en accion de gracias á la divina Providencia, que nunca ha dejado sin consuelo las desgracias de su pueblo. Un numeroso gentío ocupaba los átrios é iglesia de la catedral, manifestando en sus semblantes el reconocimiento al Divino Criador. Lo lluvioso del tiempo no ha permitido á estos agradecidos habitantes, así como á las solícitas autoridades, dar toda la grandeza que exigía tan fausto día. A causa de la lluvia no han podido acudir los cuerpos que estaban convidados: las músicas, que estaban destinadas á recorrer las calles de la ciudad, no han podido hacer partícipes de la alegría con sus sonoros ecos á los que sus males ó sus cuidados han impedido asistir á tan augusta funcion.

Madrid 26 de Noviembre.

ELECCION DE PROCURADORES DEL REINO,

PROVINCIA DE BARCELONA.

Sr. D. Antonio Barata.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Cataluña avisa desde Barcelona, con fecha 19 del actual, que para celebrar los días de nuestra augusta Soberana se había trasladado á aquella capital, en la cual había tenido la satisfaccion de ver que á pesar del cruel azote que acababan de sufrir sus habitantes, se reanimaban los espíritus con el plausible objeto de solemnizar tan fausto día, y que ya principiaba á renacer la actividad que por la indicada causa había decaído en aquella industriosa ciudad.

Añade, que antes de salir de Berga había recibido diferentes partes, que le confirmaban la dispersion de la gavilla del Muchacho, que abandonado del somaten y de muchos de los suyos huía á ampararse de Caragol, dejando por fuerza el país de su influencia. Cuatro de los bandidos que acompañaban al Muchacho se acercaron á Berga, fueron apresados por una partida de mozos de la escuadra, y pasados por las armas al día siguiente con arreglo á las leyes vigentes.

El comandante de armas de S. Sadurni aprehendió á facciosos de una gavilla que se había levantado en sus inmediaciones, entre los cuales se hallaban dos cabecillas que habían sido oficiales de voluntarios realistas, y á los que hizo sufrir pena de muerte en los pueblos de su naturaleza.

Que en el corregimiento de Gerona el teniente D. Ramon Vila, de voluntarios Urbanos de Amér, sorprendió en una cueva al famoso cabecilla Escadella, que tanto tiempo ha incomodado aquel país con sus correrías, y habiendo confesado ser el que por dos veces robó la diligencia, lo hizo pagar sus crímenes sufriendo la pena de muerte en Gerona, de donde era natural.

Que los voluntarios Urbanos de Santa Coloma de Farnés, marchando desde el Hostal-Nou hacia su pueblo, cogieron otros cinco facciosos de los del mismo grupo, entre los cuales parece se hallaban algunos cabecillas, que sufrían la pena que señalan las leyes.

Que en el corregimiento de Mataró había sido aprehendido otro cabecilla llamado Francisco Tradera, natural de Granollers, que estaba oculto, el cual será pasado por las armas en su mismo pueblo.

Que además de los 17 rebeldes pertenecientes á Targarona que entregaron las armas y municiones al maire de Mantel, otra partida de 10 ó 12 que se presentó cerca de la Torre de Carol, fue perseguida por las tropas francesas, y otra de 18 á 20 se dirigió hacia los pueblos de Torn y Mieras, en el corregimiento de Gerona, sin que se supiese nada de los restantes, ni tampoco de Targarona; apresurándose las justicias y curas párrocos á remitirle las proclamas y bandos que ha derramado por varios puntos de aquella frontera.

El capitán general de Aragón con fecha del día 23 remite copia del siguiente parte del coronel D. Agustín Nogueras, recibido en dicho día: «2.ª comandancia general del Este de Valencia.—Excmo. Sr.: Con esta fecha tengo el honor de decir al Excmo. Sr. capitán general del ejército y reino de Valencia lo siguiente: Excmo. Sr.: Me apresuro á participar á V. E. que por medio de dos marchas las mas extraordinarias he conseguido alcanzar á las dos de esta tarde en los montes de Puig-Moreno al rebelde Carnicer con toda su caballería; y con 24 caballos del regimiento 1.º del Rey y 11 lanceros de Isabel II del escuadrón de Zaragoza lo he destrozado, con mucha pérdida de facciosos y efectos de guerra. El choque ha sido terrible y alternado de ataque y defensa: mañana dirigiré á V. E. el parte detallado de esta brillante y feliz jornada. Dios &c. Samper 22 de Noviembre de 1834, á las siete de la noche.—Excmo. Sr. = Agustín Nogueras = Excmo. Sr. capitán general del ejército de Aragón.»

El mismo capitán general manifiesta que la persecucion tan constante que sufre dicha gavilla la había desalentado extraordinariamente, y que tenia noticias de que sus cabecillas trataban de ocultarse, con lo cual quedará completamente reanimado el espíritu del país.

El capitán general de Castilla la Vieja manifiesta desde Logroño haber hecho un movimiento con una columna compuesta de infantería, artillería y caballería á Viana, con el objeto de llamar la atención del enemigo hacia aquella parte, sabiendo se hallaba en las inmediaciones de Nazar y Asarta; pero que á pesar de haberlo esperado hasta la noche del día 22, se retiró á Logroño en vista de que el enemigo no abandonaba sus posiciones.

El general Córdoba continuaba con su columna en los Arcos.

Por parte del capitán general de Aragón, referente al del comandante militar de Tudela, se sabe que el día 22 había llegado á aquel punto el coronel Gurra con una columna de infantería y caballería, cuyo objeto era conducir un convoy de vestuario á la plaza de Pamplona.

La expedicion de correspondencia general que salió de esta corte para Barcelona el sábado 15 del corriente despues de media noche, fue detenida por 12 ó 15 hombres armados, pasado Cervera, á la una de la madrugada del 20; y rotas las balijs donde se conducía, extrajeron y quemaron los malhechores la expresada correspondencia. Lo que se avisa al público para su noticia.

BOLSA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 00.
Títulos al portador del 5 p. 100, 60 al contado: 62 y 61½ á 60 d. f. 6 vol.: 63 á 58 d. f. ó vol., á prima de 1 p. 100.
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 52½ al contado.
Títulos al portador del 4 p. 100, 52½ al contado: 54½, ½ y 54½ á 60 d. f. 6 vol.: 55 y 54½ á 60 d. f. 6 vol., á prima de 1 p. 100.
Vales Reales no consolidados, 20½ á 60 d. f. 6 vol.
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
Id. sin interes, 11½, ½ y 11½ á varias fs. ó vol.
Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	París, 16-7 á 8.	Cádiz, ½ á ½ b.	Sevilla, ½ b.
Bayona, 00.	Alicante, á corroplo-	Coruña, ½ d.	Valencia, ½ id.
Burdeos, 00.	zo, ½ b.	Granada, id. id.	Zaragoza, ½ á 1 d.
Hamburgo, 00.	Barcelona, á ps. fs.	Málaga, ½ b.	Descuento de letras,
Londres, á 90 días,	½ á ½ id.	Santander, 1 id.	á 4 p. 100 al año.
38½.	Bilbao, ½ d.	Santiago, 1 d.	

ANUNCIOS.

Institutiones Juris Canonici in tres partes ac sex tomos distributas, quibus vetus et nova Ecclesie disciplina et mutationum causas enarrantur: à Dominico Cavalario, Juris Canonici et civilis professori, conscriptas. Se vende en el almacén de la compañía de libreros, calle de Preciados, y en varias librerías de esta corte, su precio á 87 rs. en pasta, encuadernados en tres volúmenes. Habiendo resuelto S. M. la REXINA Gobernadora, por decreto de 30 de Setiembre último, que en todas las universidades del Reino se estudie el *Derecho canónico* por el compendio de la referida obra; y deseosa la compañía de hacer un servicio al público, ha emprendido su reimpression, corregido y adicionado con las resoluciones que se han tomado hasta el día, tocantes á la disciplina de la Iglesia de España que insertará en el final; y con el objeto de que no carezcan de esta obra los cursantes, ha dispuesto darla por partes: su precio 80 rs. en rústica, que satisfarán en el acto de recoger la primera parte, que se halla de venta en el almacén de la compañía, y en las librerías de Bruñ y de Viana; las dos restantes saldrán con la brevedad posible.

—Se halla vacante la plaza de médico titular de la villa de Oñas del Rey, provincia de Toledo, su vecindario es de 350 vecinos, y la dotacion consiste en 7500 rs. pagados por trimestres del repartimiento vecinal cobrado por la justicia. Los aspirantes dirijan sus solicitudes al ayuntamiento por conducto de su secretario, francas de porte, debiendo estar presentadas el día 10 de Diciembre próximo.